



# III CONVOCATORIA DE ACOMPAÑAMIENTO A PROYECTOS

# 2021

Se recibirán propuestas  
hasta el **30 de septiembre de 2021.**



# III CONVOCATORIA DE ACOMPAÑAMIENTO A PROYECTOS CCEN 2021

Se recibirán propuestas hasta el 30 de junio de 2021, 11:59 PM.

## 1. CONVOCATORIA

El Centro Cultural de España en Nicaragua (CCEN) abre la “III Convocatoria de acompañamiento a proyectos- CCEN 2021” con el objetivo de promover la cooperación cultural y la cultura como herramienta de desarrollo a través del intercambio cultural con Nicaragua, la formación del sector cultural, el fomento de la innovación, la creatividad artística, el emprendimiento cultural, la comunicación para la cultura, la formación en gestión cultural y el fortalecimiento de los derechos culturales, a través de propuestas presenciales y/o virtuales que generen un espacio participativo y fomenten el acceso a la cultura como un factor de integración y desarrollo social en Nicaragua y para el mundo.

Se recibirán, a través de esta convocatoria, propuestas de proyectos que se enmarquen en las líneas definidas de la Estrategia de Cultura y Desarrollo de la Cooperación Española y en los Programas que conforman el Plan de Centro 2021 del CCEN.

Como resultado, se espera facilitar y fomentar procesos que contribuyan al desarrollo social y cultural de manera integral, y a su vez aporten al logro de los ODS de la Agenda 2030.

## 2. La Estrategia de Cultura y Desarrollo.

La estrategia de Cultura y Desarrollo de la Cooperación Cultural es una de las líneas de la política exterior del Estado español.

Incorpora la cultura como elemento fundamental para favorecer el desarrollo humano y permite avanzar hacia un tratamiento más preciso de las posibilidades de la cultura como una importante herramienta para la lucha contra la pobreza y contra la exclusión social.

El objetivo general de la Estrategia de Cultura y Desarrollo de la Cooperación Española es fomentar las oportunidades y capacidades culturales de personas y comunidades como elementos sustanciales de desarrollo humano sostenible, y comparte las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible:

*“Nos comprometemos a fomentar el entendimiento entre distintas culturas, la tolerancia, el respeto mutuo y los valores éticos de la ciudadanía mundial y la responsabilidad compartida. Reconocemos la diversidad natural y cultural del mundo, y también que todas las culturas y civilizaciones puedan contribuir al desarrollo sostenible y desempeñan un papel crucial en su facilitación.”*

### **3. Programas del Plan de Centro 2021 del CCEN y sus objetivos**

#### **PROGRAMA INTERCAMBIO CULTURAL CON NICARAGUA**

**Objetivo:** Promover la cultura española como imagen de modernidad, inclusión y diálogo, a través del fomento de la presencia e internacionalización de artistas y creadores españoles, tanto en los grandes eventos internacionales como en los circuitos locales de promoción de la cultura y la ciencia en Nicaragua.

#### **PROGRAMA FORMACIÓN DEL SECTOR CULTURAL**

**Objetivo:** Dotar a los artistas, creadores y agentes culturales locales de nuevas herramientas y capacidades que contribuyan a su profesionalización, tanto artística como en gestión y administración de proyectos culturales, y, por tanto, a propuestas artísticas de mayor calidad, de contenido y sostenibilidad, que fomente el desarrollo en su más amplio sentido.

#### **PROGRAMA INNOVACIÓN, CREATIVIDAD ARTÍSTICA Y EMPRENDIMIENTO CULTURAL**

**Objetivo:** Fomentar espacios de reflexión y diálogo e incrementar el desarrollo y sostenibilidad de empresas culturales locales, creativas e innovadoras que mejoren la calidad del sector cultural y el acceso de la población a productos culturales de calidad.

#### **PROGRAMA EDUCACIÓN CON CULTURA**

**Objetivo:** Incrementar la inclusión de diálogo intercultural, la diversidad cultural y los valores universales en programas educativos a través de la cultura.

#### **PROGRAMA COMUNICACIÓN PARA LA CULTURA**

**Objetivo:** Incrementar el conocimiento, la sensibilización y puesta en valor de la cultura y de su contribución al desarrollo, a través de la comunicación y los procesos de divulgación en medios locales e internacionales.

## **PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS CULTURALES**

**Objetivo:** Visibilizar y poner en valor la acción cultural de y para los colectivos en riesgo de exclusión y su contribución al desarrollo

**4. Es requisito indispensable** que las propuestas de acompañamiento a proyectos vengan de organizaciones o personas naturales legalmente constituidas y registradas ante la Dirección General de Ingresos.

**5.** El CCEN asignará un **monto máximo de \$4000** (cuatro mil dólares) para los proyectos culturales seleccionados. Se valorará de manera adicional que las propuestas cuenten con el apoyo de otras instituciones locales o internacionales.

**6.** Se valorará positivamente que los proyectos o actividades involucren activamente la sede y/o plataformas virtuales del Centro Cultural de España en Nicaragua.

**7. Plazo y modalidad de ejecución.** Se recibirán propuestas a desarrollarse entre los meses de octubre 2021 y enero de 2022, de manera virtual y/o presencial, que incluyan las normas de bioseguridad obligatorias para la prevención de contagios por Covid-19.

**8.** No se valorarán solicitudes que no completen todos los campos del **Formulario de solicitud de la III Convocatoria de acompañamiento a proyectos CCEN 2021** o no adjunten toda la documentación descrita en el punto 15.

**9.** Las propuestas recibidas pasarán a formar parte del archivo del CCEN, independientemente de la resolución final. El CCEN mantendrá la confidencialidad de los todos documentos recibidos.

**10.** La selección de las propuestas, la cuantía de las ayudas y la supervisión del desarrollo de los proyectos y/o actividades estará a cargo del equipo y Dirección del CCEN y podrá contar con el asesoramiento de personas expertas en el ámbito cultural. Su fallo será inapelable salvo subsanación por causa de fuerza mayor.

**11.** Los montos asignados a través de esta convocatoria serán compatibles con otras subvenciones o aportes para el mismo proyecto siempre que estén destinadas a rubros y/o gastos diferentes. El beneficiario estará obligado a informar al CCEN, en el escrito de solicitud, de los aportes solicitados o concedidos por otras administraciones o entes públicos o privados. En todo caso, esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca.

**12.** La notificación de los proyectos aceptados tendrá lugar como muy tarde el 8 de octubre de 2021 y se comunicará a las personas responsables de las solicitudes propuestas por correo electrónico a la dirección indicada en su solicitud.

### **13. Obligaciones de los/as beneficiarios/as:**

**a)** Los beneficiarios del apoyo del CCEN a través de esta convocatoria se comprometen a invertirlo exclusivamente en la ejecución del proyecto presentado y en el plazo indicado en el mismo.

**b)** El nombre y logotipos de la Embajada de España-Centro Cultural de España en Nicaragua (CCEN) deberán constar en toda la documentación del proyecto, sea material gráfico, material audiovisual y de publicidad en cualquier medio de difusión, tanto en su primera exposición pública como en sucesivas presentaciones.

**c)** Una vez finalizado el proyecto, deberán entregar un informe final, así como documentación acreditativa de la ejecución de este y los justificantes de gastos realizados con cargo al aporte concedido, en un plazo máximo de 30 días naturales.

**d)** Los beneficiarios se someterán a las acciones de comprobación y seguimiento por parte del CCEN.

### **14. Incumplimientos.**

Será motivo de anulación total o parcial de la ayuda concedida con la consiguiente obligación por parte del beneficiario de la devolución parcial o total de los fondos otorgados en las siguientes circunstancias:

**a)** Cuando el proyecto seleccionado sea sustancialmente modificado en cuanto a su propuesta original.

**b)** Cuando no se cuente con los derechos de autor/propiedad intelectual.

**c)** Cuando no se respeten los plazos de ejecución establecidos en el proyecto.

**d)** Cuando no se consigne en la impresión, publicidad y difusión del proyecto los logos de la Cooperación Cultural Española y/o Centro Cultural de España // Embajada de España en Nicaragua.

**e)** Cuando no se justifique el total del gasto adjudicado en el proyecto.

Asimismo, el incumplimiento de los compromisos adquiridos impedirá al interesado/a obtener nuevas ayudas del Centro Cultural de España // Embajada de España en Nicaragua.

#### **14. Para aplicar.**

Por favor, seguir los siguientes pasos en orden:

i) Descargar y completar debidamente el Formulario de solicitud de la III Convocatoria de acompañamiento a proyectos CCEN 2021 disponible aquí.

ii) Preparar los siguientes documentos en formato digital:

**a. FORMULARIO de solicitud de la III Convocatoria de acompañamiento a proyectos CCEN 2021** debidamente cumplimentado.

**b.** Copia de la cédula de identidad de la persona solicitante.

**c.** Documentación legal actualizada de la organización solicitante (cédula RUC de la institución, acta de constitución o descripción de los datos legales, cédula o pasaporte de representante legal).

**d.** Currículum vitae del/a responsable o responsables del proyecto, así como trayectoria de la entidad jurídica, en caso de que corresponda.

**e.** Cualquier otro material (fotografías, bocetos, vídeos, audio, textos complementarios, etc.) que ayude a la comprensión y valoración del proyecto y/o sus antecedentes, en caso de que aplique.

**f.** Para actividades formativas es imprescindible indicar el número máximo y requisitos específicos del alumnado y adjuntar el currículum del/los docentes/s.

**g.** Enviar la propuesta con todos los documentos adjuntos vía correo electrónico a **ccenicaragua2015@gmail.com** a más tardar el 30 de septiembre de 2021. Nombre del Asunto: **III Convocatoria de acompañamiento a proyectos CCEN 2021.**